

## RASTREO DE UNA «CENTURIATIO» EN LA ZONA SUR DE LA HUERTA DE VALENCIA

### LAS CENTURIACIONES Y SUS CARACTERES

Una geometría rural de gran regularidad es el rasgo que se percibe a primera vista en determinadas áreas de los llanos litorales, o de las comarcas prelitorales mediterráneas, especialmente en el País Valenciano.

Es un catastro que sorprende en mayor grado cuando se da en terrenos de regadío, en los que parece más usual una fragmentación irregular del espacio y una superposición de los elementos del paisaje agrario. Resulta evidente que se trata de una estructura intencionada, es decir, que responde a una roturación sistemática, planificada a nivel general en la zona.

Como es conocido, estas operaciones se llevan a cabo en el territorio español principalmente en tres épocas distintas. La más reciente se sitúa en el siglo XIX, al roturar y subdividir ciertos municipios sus tierras comunales. En el XVIII la política borbónica impulsó la colonización agraria y realizó parcelaciones a gran escala, o bien mejoras geometrizarantes. Por último, en época romana, se practicó el sistema de la *centuriatio*, con el fin de repartir en lotes las tierras cultivables del *ager publicus*.

No quiere esto decir necesariamente que no pudiera haberse dado en otro momento histórico algún proceso similar, aunque a veces se dude de los medios técnicos disponibles. De hecho, no hay noticias documentadas sobre una sola distribución regular de las tierras de cultivo en el medioevo, por ejemplo. Pero la actividad de los *agrimensores*, o grupo profesional colegiado que se encargaba de centuriar las tierras en el Imperio Romano, se percibe hasta el siglo VI, y no es imposible que hubiera originado una tradición que, quizá degenerada, pudo pervivir.

De todos modos, la presencia de una *centuriatio* puede detectarse con cierta seguridad, sobre todo por la persistencia y frecuencia de determina-

dos módulos de medida, y con ayuda de otros variados factores. Y así, estudios relativamente recientes han puesto de manifiesto que la configuración del actual parcelario y demás elementos del paisaje responde en algunos sectores a una colonización romana. El más amplio y de carácter monográfico es producto de varios autores y da noticia de un buen número de áreas centuriadas en España (19)<sup>1</sup>, algunas de las cuales corresponden al País Valenciano (las de Elx, la Plana de Castelló y el norte de l'Horta de València).

La existencia de considerables extensiones centuriadas está perfectamente justificada en un territorio que, como el de la costa mediterránea, experimentó una romanización bastante profunda y conoció un alto grado de urbanización. Una colonia y tres municipios están hasta ahora plenamente documentados sólo en la actual provincia de Valencia, y ciudades de ambas categorías jurídicas solían centuriar áreas propicias de sus *agri*, aunque en principio la parcelación centurial parezca relacionarse más directamente con territorios coloniales.

Sobre los fundamentos de tales parcelaciones y los índices que pueden llevarnos a reconocerlas, en el trabajo anteriormente citado ROSSELLÓ elabora un resumen suficientemente completo en el capítulo preliminar (19, pp. 1-31). Otros autores, como, por ejemplo, CHEVALLIER (6), proporcionan algunas orientaciones metodológicas.

Estas obras son fácilmente accesibles, por lo que no vamos a repetir aquí sus indicaciones. Basta señalar que el modelo más usual de la centuriación es una subdivisión del terrazgo en cuadrados perfectos de 20 *actus* de lado (710 metros, aproximadamente; exactamente, 709'68). Cada cuadrado o centuria tiene una superficie de 100 *heredia* (cada *heredium* contiene unos 5.036 metros cuadrados, algo más de media hectárea, y equivale a 4 *actus* cuadrados). Estas medidas no tienen equivalencia en sus módulos con otras habituales en el medio rural, como la fanega, aranzada, jovada o yugada.

La cuadrícula se lograba generalmente con una trama de caminos, establecidos a partir del cruce de dos principales, o ejes del sistema. El *kardo maximus*, o eje de dimensión máxima (salvo en el caso de una *centuriatio* cuadrada), podía orientarse de norte a sur, seguir la línea de costa en las comarcas litorales, o bien determinarse por un camino importante preexistente, caso bastante frecuente. El *decumanus maximus*, o eje transversal, era la mediatriz del *kardo*. El punto de intersección, en el centro del sistema, era denominado *umbilicus*.

Este cruce de *kardo* y *decumanus* era el punto de partida del entramado, obtenido trazando una serie de *kardines* y *decumani* secundarios, paralelos a los principales y a ambos lados, siendo la distancia entre dos paralelas de 710 metros.

<sup>1</sup> Los números entre paréntesis corresponden a la bibliografía incluida al final.

La anchura de los caminos estaba reglamentada de acuerdo con su importancia. Cada centuria podía cuadrícularse de nuevo para obtener las parcelas que constituirían los lotes a otorgar. Lo más normal es que el número de subdivisiones por lado fuera de 6, 12 ó 20.

La fosilización de este viario y los límites es explicable, ya que una parcelación sistemática es ventajosa y tiende a mantenerse. Ello resulta en una red ortogonal, con abundantes líneas paralelas, o quebradas en ángulos de 90°, tanto para los caminos, como para los lindes, cercas, acequias, etc., en que pueden haber perdurado los primitivos límites. Restos arqueológicos, toponimia, documentos escritos posteriores, etc., son importantes argumentos de apoyo.

#### EL CATASTRO DEL OESTE DE L'ÁLBUFERA

Un sector en el que hasta ahora no se había reparado, como afectado por una centuriación, es la parte meridional de la comarca de l'Horta, en una franja longitudinal situada al sur de la ciudad de Valencia, al W de l'Albufera, siempre al este de la curva de nivel de los treinta metros y quedando en su mayoría por debajo de los veinte metros de altitud.

La Huerta de Valencia fue una zona subsidente rellenada por aluviones cuaternarios, de considerable potencia, que aparecen en un conjunto de lechos horizontales. Los terrenos que nos ocupan están constituidos en su práctica totalidad por material holoceno.

La nota fundamental es la presencia de l'Albufera, formada a partir de una restinga litoral y los aportes de un posible delta común al Turia y al Xúquer, que al tiempo han ido colmándola con sus cargas aluviales, proceso que, combinado con la acción humana, ha determinado la ganancia de tierra firme. Por contra, la laguna incrementa su nivel muy fácilmente con motivo de lluvias abundantes (o bien intencionadamente por el cierre artificial de las golas).

Al lago van a parar las escorrentías de las huertas y un cauce seco que atraviesa el territorio estudiado, el Barranc de Torrent, que lleva agua en momentos de máxima pluviosidad y del que se han conocido fuertes crecidas (las últimas fueron las inundaciones de la huerta de 1949 y 1957). Al W de la marjal son frecuentes los *ullals* o afloramientos de agua, debido a la existencia de un manto freático somero.

La huerta del Turia enlaza con los terrenos regados por l'Albufera y con los campos dependientes de la Acequia Real del Xúquer, en su último tramo. Es una agricultura de regadío, actualmente de clara vertiente comercial, diferenciada en tres franjas longitudinales: la *marjal* arroceras, *l'horta* de policultivo y *l'hort*, ocupado por los cítricos (si bien muchas veces es difícil establecer el límite entre los dos últimos).

La mayor expansión ha correspondido al arrozal y al naranjal, estando

sólo perfectamente documentado un regadío secular desde épocas muy antiguas, en el actual dominio del policultivo hortícola.

Los cultivos comarcales han sufrido una evolución considerable por las características del mercado. En los últimos siglos se cultivaban grandes extensiones de especies, hoy totalmente relegadas al secano (vid, olivar, cereal...). A modo de ejemplo, puede verse la importancia que aún tenía el trigo en la primera mitad del siglo XIX, según los datos de JAUBERT DE PASSÁ (12, p. 576). Es fácil suponer que el panorama sería muy diferente del actual en épocas mucho más lejanas.

La estructura agraria ha dado lugar a una peculiar forma de hábitat disperso, en torno a unos núcleos de población considerablemente grandes y próximos, a cuyo más moderno crecimiento ha contribuido el auge industrial de la Huerta sur. El resultado es un espacio profundamente humanizado y típicamente abigarrado.

Un estudio de este territorio, utilizando básicamente la fotografía aérea de la cobertura americana de 1956 y el Mapa Topográfico Nacional a escalas 1:50.000 (hoja 722) y 1:25.000 (hojas 722-I y 722-III), ha puesto de manifiesto que existen suficientes indicios para pensar que se practicó en él una *centuriatio*.

#### CARACTERÍSTICAS

Al sur del nuevo cauce del Turia, la carretera N-340 constituye el *kardo maximus* del sistema. Las coincidencias métricas comienzan claramente a partir de Benetússer hacia el sur, en el punto de confluencia de la carretera de Paiporta, aunque puede considerarse con anterioridad el área afectada, prácticamente a partir del nuevo cauce del Turia. El límite meridional vendría dado por una línea ideal que uniera la parte sur de las localidades de Silla y Alcàsser, pero es posible que aún continuara a lo largo de una centuria más.

Así pues, si consideramos el tramo comprendido entre Benetússer y el kilómetro 231 aproximadamente (a la latitud de Silla), serían diez centurias en longitud, pero pueden admitirse dos probables cuadrículas más, una al norte de Benetússer y otra al sur de Silla. En anchura son como mínimo seis, y muy posiblemente siete, tres al oeste de la carretera y cuatro al este (englobando en este último caso una franja de la marjal). En suma, un mínimo de unas 3.022 hectáreas y un máximo probable de unas 4.230 hectáreas.

Hallamos los restos de la trama centurial fosilizada en los caminos (ver I del mapa), en las estrechas sendas o límites continuos del parcelario (II), en el trazado de un buen número de acequias (III) y en los límites municipales (IV), que coinciden por otra parte con alguno de los elementos reales antes enumerados. Hay también algún viejo muro (VII).

El conjunto sigue la ordenación de la Vía Augusta (*kardo maximus*) y se presenta acorde con el sentido de la escorrentía.

Los módulos centuriales empiezan a manifestarse con claridad a partir del punto ya señalado, en el centro de Benetússer, que se encuentra exactamente a dos millas romanas (de 1.471 metros) de la Creu Coberta, y por lo tanto a unas cuatro millas del supuesto casco urbano de la *Valentia* romana (lo que resulta más indeterminable, ya que desconocemos la fisonomía urbana precisa de la antigua ciudad, pese a los trabajos publicados sobre el tema).

Los trazados transversales a la carretera predominan sobre las líneas paralelas a ella. La permanencia de aquellos ha sido mayor, probablemente debido a la poca amplitud de la centuriación en sentido E-W, de modo que el acceso a las parcelas más alejadas siempre resultaría relativamente cómodo desde el *kardo* central. Los *kardines* secundarios, siendo su funcionalidad menos irremplazable, en ningún caso han fosilizado íntegros en forma de una vía continua y sin deformaciones, como el eje principal.

En la misma dirección que éste, y totalmente paralela, encontramos, no obstante, la línea férrea (no se ha cartografiado), que pudo heredar por economía un camino anterior o un antiguo límite entre campos.

Desde la vía hacia el W hay vestigios fragmentarios del primer *kardo*, tramos de caminos, sendas y límites, que pueden unirse en un solo trazo. El segundo, en cambio, casi se ha borrado.

El camino de Santa Ana, entre Paiporta y Alcàsser, es con bastante seguridad el heredero del tercer *kardo*, que probablemente es el *kardo-limes*, aunque considerablemente deformado (las modificaciones son fáciles en un camino, que si tuvo algún empedrado, lo perdió). La ermita de Santa Ana es un vestigio importante. El camino conducía a ella, como su nombre indica, pero actualmente se encuentra a unos cien metros de la margen W y a la distancia exacta de sesenta *actus* del *kardo maximus* (2.130 metros = 3 cuadrículas de centuriación). Por lo tanto el camino primitivo estaría a la distancia equivalente al tercer *kardo*. Además, la ermita se ubica junto al punto de confluencia de éste con el supuesto *decumanus maximus*.

En la mitad sur del camino de Santa Ana, la desviación puede explicarse fácilmente por la atracción de la posterior Acequia Real del Xúquer, junto a la que hoy discurre. Al este de la carretera los restantes *kardines* han dejado escasa huella en algunos trazados discontinuos.

A partir de la carretera de Benetússer a Paiporta, inclusive ésta, hallamos cuatro *decumani* bien atestiguados, si no completos. Del quinto no quedan trazas, a no ser quizá en los inicios de la marjal. Con la línea del sexto, que parece ser el *decumanus maximus* y que pasa por el sur de Albal, coinciden largos tramos de lindes del terrazgo. El séptimo se conserva fragmentario y sirve de límite municipal entre Albal y Beniparrell. Del octavo hay restos al este de la carretera. Al menos tres *decumani*, más hacia el sur, se han borrado prácticamente.

Se dio una subdivisión o *strigatio* de las centurias, cuyos indicios que-

dan en Alfajar, en Massanassa, en el término de Albal y en Silla, a base de divisiones duodecimales.

Examinando la fotografía aérea puede comprobarse que la orientación general del parcelario se muestra acorde con el entramado descrito y cartografiado. Los pequeños límites de parcelas, cuya cartografía es prácticamente imposible a la escala utilizada, siguen en su mayoría las directrices de las *perticae*. En algún sector concreto, sin embargo, esta fisonomía se ve alterada, como, por ejemplo, en las márgenes del Barranc de Torrent (lo que resulta lógico conociendo sus crecidas y la exigencia legal de respetar sus orillas como zona de uso público), o en ciertas áreas próximas a la Acequia Real del Xúquer.

El cauce del Barranc de Torrent, al este de la carretera, pudo tomarse como referencia aproximada para el trazado de un *decumanus*. Sin embargo, no queda en el centro del sistema, como sería lo más habitual. Para ello habría que considerar al menos cuatro centurias más al norte de Benetússer que son justamente las que podrían contenerse hasta la Creu Coberta.

Esta zona presenta líneas rectas en la misma dirección que las de la trama centurial, pero no se da una coincidencia de módulos, más aún desde la intensa remodelación sufrida. De hecho no hay restos claros y no parece posible demostrar, pues, que hubiera sido centuriada, aunque tampoco podemos descartarlo rotundamente. En tal caso, el máximo de extensión del territorio afectado podría haberse visto aumentado en más de 906 hectáreas.

Un hecho sintomático es el enclave de los pueblos, algunos de los cuales se han extendido a partir de un centro antiguo situado junto al ángulo de una centuria (Benetússer, Alfajar, Silla, Albal). Alcásser y Paiporta están en las esquinas del W del sistema; la distancia entre sus vértices geodésicos es de 200 *actus* (10 centurias = unos 7.100 metros).

Su crecimiento se adapta en líneas generales al cañamazo centurial. Para su última fase de expansión, y comparando la cobertura aérea de 1956 con los últimos mapas topográficos de 1971, puede comprobarse que las nuevas calles corresponden a anteriores caminos o límites.

#### LA PROBLEMÁTICA DE LA CALZADA ROMANA

La Vía Augusta, o arteria principal de la red viaria romana en la península, comunicaba Cádiz con Roma, atravesando gran parte de las costas mediterráneas. Se conoce su recorrido aproximado y las ciudades que enlazaba, gracias a documentos clásicos y testimonios posteriores. Pero su trazado concreto no se ha podido determinar en totalidad, aunque los últimos estudios hayan clarificado largos tramos (17 y 18).

En las proximidades de nuestro territorio la vía se había reconocido.

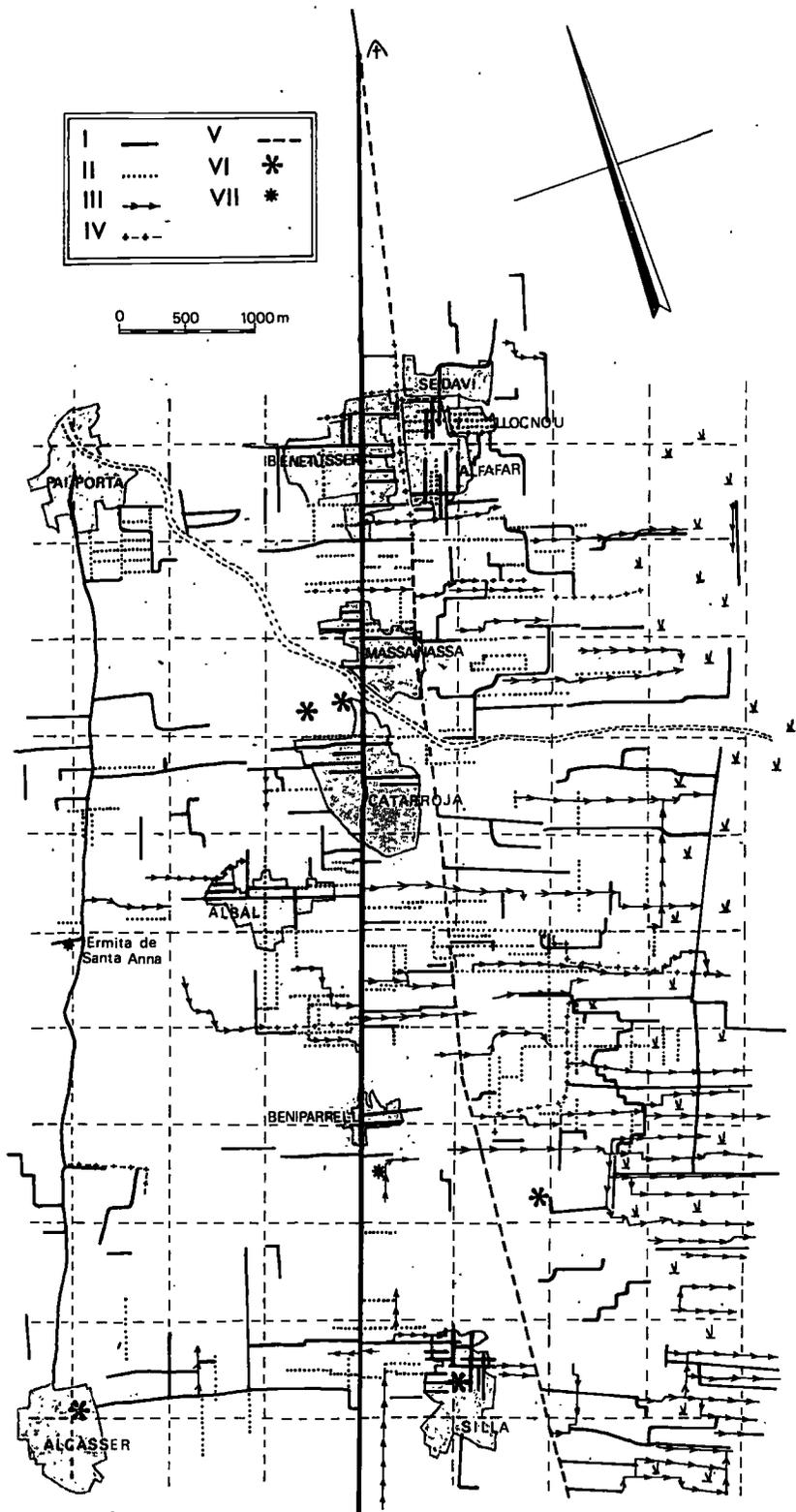


Figura 1.—Cartografía de la centuriación (los signos se indican en el texto).

Por ejemplo, es un trayecto bien precisado el comprendido entre *Saguntum* y *Valentia*, hasta la salida sur de esta última. También parece estar resuelta la calzada entre la Bética y *Saetabis* (Xàtiva).

El transcurso de la vía entre *Saetabis* y *Valentia* ha sido hasta el momento el más confuso. Lo normal es que la mayoría de los autores hagan alusión a él de una forma vaga, imprecisa, o simplemente enumerando las *mansiones* que citan las fuentes. Algún intento de mayor detalle no descansaba en fundamentos sólidos.

Se han planteado dos posibilidades verosímiles para el trazado. La mayoría de los que, en mayor o menor profundidad, se han ocupado del tema, aceptan que la calzada pasaría al este de la carretera N-340 o Camino Real de Madrid, junto a Alfafar, Silla, etc., atravesando la Ribera Alta por la zona oriental (por los municipios de Algemesí y Alzira), con un recorrido similar a grandes rasgos al de la actual carretera comarcal, hasta Xàtiva.

Uno de los problemas que planteaba esta hipótesis es la resolución de la salida sur de Valencia, aceptando que debía tener una continuidad con la calle de San Vicente (creemos suficientemente probado que ésta coincide con la vía). Sin embargo, esta línea está apoyada por algunos itinerarios de la Edad Moderna, principalmente el de Villuga (20).

La otra posibilidad, que apenas ha tenido defensores, es que el Camino Real fuera la propia vía —últimamente, ESTEVE FERRIOL lo da por sentado (7, pp. 285-286), pero sin justificaciones de peso que lo avalen—. Aunque se incluya entre las carreteras de construcción borbónica, es muy frecuente que estas obras no sean sino mejoras y remodelaciones de caminos preexistentes, y concretamente sobre vías romanas, muy aprovechables por el grado de perfección de su trazado. Esta hipótesis tiene la ventaja de una total continuidad con la salida sur de Valencia y cuenta con un argumento de peso, la Creu Coberta, hito que puede tener raíces precristianas.

Los dos trazados posibles tienen en la Ribera fundamentos toponímicos de mayor o menor significación.

A partir del estudio de la Huerta Sur se manifiesta con toda precisión esta arteria, alternativa a la carretera (ver V del mapa), cruzando la mitad oriental del conjunto centuriado. Se resuelve además la cuestión de su enlace con el tramo de vía conocido a la salida de Valencia, ya que el camino viene a confluír, en gran parte enmascarado, con la carretera N-340 exactamente en el punto en que se enclava la Creu Coberta, con lo que este apoyo tiene validez para ambos trazados.

Indudablemente la variante oriental es antigua. La conformación de los campos catastrados a sus lados es del todo acorde. Desde la Creu hasta Sedaví se ha conservado, hasta las remodelaciones del Plan Sur; en un prolongado límite parcelario intacto, que sirve de linde municipal entre Sedaví y Valencia (hoy ligeramente desviado por la creciente infraestructura de carreteras, aneja al nuevo cauce). Por aquí el ferrocarril ha toma-

do su directriz, modificándola levemente con amplísimas ondulaciones. Avanza la ruta convirtiéndose en la divisoria que separa Benetússer y Alfafar. Cruzada la Séquia de l'Orba, permanece como camino hasta Massanassa, pasando por el extremo este de la localidad. De aquí el Barranc de Torrent es de nuevo un límite entre parcelas y, rebasado éste, sigue el curso de la vereda de ganados hasta el punto en que, inflexionando hacia el este, entra en término de Silla, prolongándose indefinidamente hacia el sur con el nombre de Camí Vell de Russafa.

Se adapta bien a la trama de la centuriación en la mitad norte. Pero, aun compartiendo el argumento de la Creu Coberta con el Camino Real, éste parece más adecuado para la Vía Augusta. Si aceptamos la centuriación, hay un nuevo factor de comprobación en juego.

Existiendo una calzada bastante rectilínea, no se hubiera centuriado la zona sobre un eje diferente. Y si la actual carretera nacional hubiera sido simplemente un *kardo maximus* centuriado, no se explica su conservación íntegra y perfecta (a diferencia del resto de las *perticae*), si no es por su importante función en el conjunto de las comunicaciones, funcionalidad inexplicable si la gran calzada hubiera pasado a unos cientos de metros al este.

Hay que concluir que, al menos en el tramo examinado, la Vía Augusta es la carretera N-340. El viejo camino del este es probablemente una variante medieval, seguramente muy temprana, hacia las poblaciones pujantes de la Ribera, que quedaban al oriente de la zona de paso de la calzada.

Es más difícil pensar que este camino correspondiera a una trayectoria más antigua de la vía. Sabemos que en temprana época imperial se realizan algunas mejoras y enderezamientos de trazado en la vía costera, y conocemos la gran actividad agrimensora bajo el mandato de Augusto. Pero, si a este momento correspondiera el conjunto estudiado, que implicó seguramente la desecación de algunas áreas pantanosas del este, no es lógico que la primitiva ruta las atravesara previamente a su saneamiento, máxime siendo perfectamente evitables sin necesidad de rodeos que prolongaran el trayecto.

#### EL CONTEXTO HISTÓRICO

El área centuriada se incluía indefectiblemente en el *Ager Valentinus*, o territorio jurídica y administrativamente dependiente de la colonia de *Valentia*.

Valencia se documenta epigráficamente como colonia, sólo a partir del siglo I d. C. Generalmente se acepta que fue fundada por el consul Décimo Junio Bruto en 138 a. C., para asentar a los lusitanos que depusieron las armas ante Cepión. Se ha escrito mucho sobre ello, pero parece que

no se ha probado contundentemente. Existen argumentos en pro y en contra y las opiniones aún no son unánimes. La narración de los hechos procede de Tito Livio y, en esencia, se resume en la conocida y debatida frase, *agros oppidumque dedit, quod Valentia vocatum est*.

Independientemente de si esta cita se refiere a la fundación o asentamiento de nuevos pobladores en la *Valentia* edetana, o bien ésta existía con anterioridad y no tuvo relación con las consecuencias de la guerra lusitana, lo cierto es que la Valencia romana es un hecho real, y que desde sus primeros siglos de existencia se manifiesta ya la íntima y recíproca dependencia entre la ciudad y la explotación agraria de un entorno sistemáticamente roturado, cultivado y, al menos en buena parte, regado.

Pero la datación exacta de estos sistemas agrícolas no puede, por el momento, determinarse. CANO, aceptando la fundación de 138 a. C. con un lógico reparto de tierras, supone que a esta fecha correspondería la centuriación N, y ve en la elección de su emplazamiento unos objetivos geopolíticos.

Basándose en las alusiones que la epigrafía hace a los *Valentini veterani et veteres*, ESTEVE FERRIOL atribuye esta *centuriatio* N de la Séquia de Montcada, al establecimiento de los *veterani*, que identifica con los licenciados de las luchas sertorianas. Para las tierras asignadas en el primer asentamiento, delimita un cuadrilátero cuyos vértices serían, poco más o menos, el *oppidum* de Valencia, Quart, Torrent y Benetússer, lo que aparentemente no tiene fundamento alguno (7, pp. 280-284).

El único recurso que quizá nos proporcionara una idea aproximada de la fecha en que se centurian estas áreas, sería un estudio sistemático de los yacimientos romanos que las acompañan, y aun así, hay motivos para dudar de las dataciones basadas en estos restos arqueológicos: la centuriación puede ser anterior a muchos de ellos.

En el caso de las tierras que nos ocupan, el contexto arqueológico es bastante limitado. Para la *centuriatio* N, la documentación arqueológica no parece confirmar las suposiciones de CANO o ESTEVE FERRIOL.

El estudio del poblamiento rural romano de estas comarcas adolece del rigor deseable en sus conclusiones, por tener que basarse indefectiblemente en materiales de exploración superficial o en reseñas publicadas. Pero si contribuye a suministrar alguna idea, ésta es que, en la Huerta Norte, no se manifiesta una ocupación rural anterior al Imperio (no conocemos materiales republicanos, aunque sí algún resto ibérico en las márgenes occidentales). Con alguna excepción muy contada, la gran expansión por los llanos costeros parece datarse, en líneas generales, ya en nuestra era, si nos atenemos meramente al material arqueológico obtenido.

Las centuriaciones fueron una práctica habitual en todo el período romano, y por otro lado, no necesariamente se producían en todos los casos de asentamiento de población o fundación de un núcleo urbano. Por lo tanto pudieron haberse llevado a cabo en cualquiera de los momentos ex-

pansivos de la historia romana de estas tierras, sin que dispongamos de pruebas objetivas para asignarlas a uno de ellos en concreto.

#### LOS ELEMENTOS ARQUEOLÓGICOS Y TOPONÍMICOS

Los yacimientos arqueológicos romanos son un importante factor probatorio de la ocupación de la zona (ver VI del mapa). En este caso no son extraordinariamente abundantes, pero sí significativos, máxime si pensamos que el alto grado de humanización del sur de l'Horta no facilita la buena conservación de antiguos vestigios.

Se conocen dos enclaves de poblamiento en término de Catarroja (15). En uno de ellos, situado en la partida del Secanet, al norte de la población y contiguo al casco urbano, aparecieron materiales variados con una datación comprendida entre los siglos I y IV d.C. Inmediatamente al W, existen restos en el lugar llamado Hort de la Pepica.

En término de Silla, al noreste de la localidad, se registra un área arqueológica de considerable extensión en torno al Mas de Baix (partida de l'Alter). Son materiales altoimperiales.

En la misma población han aparecido restos romanos en las excavaciones de una torre medieval que Lerma llevó a cabo recientemente. El punto queda englobado en el solar del actual Ayuntamiento. Además, procedente de un lugar indeterminado del término de Silla, se conoce un gran bronce de Trajano, según GIL MASCARELL y MARTÍ (9, pp. 14-23). Un testimonio más tardío es el tesorillo bizantino de Alcàsser (siglos VI-VII).

Es posible que pudieran hallarse vestigios de viejos núcleos de población en el sustrato de los actuales pueblos; a ello da pie su ubicación en el conjunto.

Un aspecto que convendría tener en cuenta es el de la relación existente entre la *centuriatio* y el poblamiento rural. Es decir, que quizá pudiera hablarse sin excesiva generalización, de un determinado tipo de células de habitación en conexión con la estructura centurial. La *centuriatio* supone un reparto de tierras a un grupo de colonos y, al menos en origen, se diría que las lindes reales debieron corresponderse con los límites de las propiedades, resultantes de una distribución estipulada a nivel colectivo, y por ende, de cierta equidad. No cabría pues la gran propiedad, y menos algo que recordara al *latifundium*.

En principio, pues, el poblamiento constaría de células de carácter modesto o pequeñas agrupaciones de población (*vici*). La aparición de una *villa* importante, por ejemplo, en pleno territorio centurial, podría corresponder a procesos posteriores en la evolución de la estructura de la propiedad (como la concentración de dominios, usurpación o adquisición de *fundi* vecinos...). Un trabajo relativamente reciente ha hecho ligeras alusiones al tema (10). De momento, la cuestión sólo puede plantearse.

En general, en los alrededores del sector que nos interesa, existe un poblamiento romano atestiguado alrededor del lago, conocido éste y citado por autores clásicos como Plinio y Avieno (éste último lo denomina *Palus Naccararum* en su *Ora Marítima*). Prueba de ello encontramos en el Pla de Na Sanxa (al noreste de la Albufera), en la propia restinga, en Pinedo, en el Saler y en términos del Perelló, Sueca y Sollana.

Con ello queda refutada la vieja idea, nunca claramente plasmada, de que en la antigüedad las proximidades de estas áreas palustres se hallaban despobladas.

No obstante, y volviendo al sector concreto, los topónimos significativos, que en la centuriación del norte de la Huerta constituyen un apoyo importante, son aquí escasos.

La gran mayoría de los nombres de las poblaciones se han formado a partir de raíces árabes (Benetússer, Alfafar, Catarroja, etc.), algunos con un significado claramente defensivo (Alcàsser).

Para Silla hay que considerar, según COROMINES (5, t. I, p. 253), un origen mozárabe, que para ALCOVER tendría como punto de partida la palabra árabe *suhailā* (pequeño llano). En Massanassa encontramos un vocablo latino (*mansus*), asociado a un nombre propio árabe (*Nassar*), término latino que pudo tomarse, en época musulmana, de la denominación anterior, produciéndose, según ALCOVER (1), la forma *Manzil Nasr*, que daría el topónimo actual.

La etimología de Paiporta queda algo más oscura. COROMINES lo da como mozárabe (5, t. I, p. 253) no de manera infundada, si atendemos a ese característico diptongo. Para ESTEVE FERRIOL derivaría de *Pagi Porta* (7, p. 281). De ser así tendría una significación muy sugerente dentro del contexto centurial. Pero ESTEVE no justifica esta atribución, ni explica la evolución en esa génesis, que muy difícilmente hubiera conservado el diptongo con una ascendencia directamente latina, hecho que sólo puede entenderse aceptando que el topónimo hubiera llegado a través del mozárabe. La cuestión es pues dudosa y existe el peligro de basarse en meras razones de homofonía.

El conjunto de los pequeños topónimos no parece ofrecer datos de interés. En general, se diría que son más modernos.

#### SOBRE EL ORIGEN DE LA RED DE RIEGO Y EL PROCESO DE BONIFICACIÓN DE LAS MARJALES

Se conoce desde antiguo la existencia de abundantes conducciones de agua de época romana, que se alimentaban de los cauces más próximos.

En torno al Turia, las canalizaciones son considerablemente numerosas. En la Serranía, el acueducto de la Peña Horadada fue objeto ya de la

atención de CAVANILLES (4, t. II, pp. 81-83) y, posteriormente; de la de LABORDE (13, pp. 63-66).

Canales de considerable longitud se localizan en el Camp del Túria, en ambas márgenes del río. En la izquierda existe la llamada red de la Covatella. En la derecha están los restos de Pedralba, Riba-roja, Vilamarxant y Manises, descritos por JALDERO (11) y FLETCHER (8). Pequeños tramos de conducciones aparecen además con cierta frecuencia en relación con algunos yacimientos (Pòbla de Vallbona, LLíria, Museros, Xirivella...).

En el conjunto de riegos de l'Horta parece quedar probada la ascendencia romana de la acequia de Montcada y su red, a raíz del trabajo de CANO (19).

En suma, queda documentada en estas tierras una actividad notoria en este campo, a lo largo de la etapa romana, lo cual ha ido modificando progresivamente la idea, muy extendida en tiempos pasados entre historiadores y geógrafos, de que la práctica totalidad de los regadíos valencianos era consecuencia de la ocupación musulmana. Empezó así a reivindicarse una raíz más antigua, que algunos, sobre fundamentos muy parciales, hacen remontar a tiempos prerromanos (BOSCH GIMPERA, LÓPEZ GÓMEZ, SAN VALERO). La idea hoy más generalizada es la de una responsabilidad compartida romano-musulmana, aunque la parte imputable a la romanización vaya ganando terreno paulatinamente, a la luz de nuevas investigaciones.

En el sector que nos interesa de la Huerta Sur, el trazado de las acequias es uno de los factores que contribuyen a la reconstitución de la trama centurial.

Existen, por así decirlo, tres sistemas de riego en la zona: la red secundaria de la acequia de Favara, los canales independientes que distribuyen el agua de las fuentes y el conjunto de riegos de l'Albufera. A ello puede añadirse, en la zona sur, algunas conducciones que aprovechan los aportes finales de la Acequia Real del Xúquer.

Para los riegos de l'Albufera, en algunos casos se ha utilizado los mismos canales previos de las fuentes. Por éstos, cuando conviene, se hace discurrir el agua del lago en sentido ascendente, gracias a la instalación de motores y bombas, que sustituyen a los antiguos artilugios de tracción animal.

El uso de las fuentes, y por tanto la existencia de las acequias que distribuyen su caudal, es inmemorial. CAVANILLES se refiere a muchas de ellas. Existieron cuatro en Alfafar, con sus canales correspondientes, que hoy han perdido importancia. En Massanassa son cinco las que están en plena vigencia (Mànega, la Tancada, Vilamar, el Fus y el Corral del Barranc, todas ellas, en parte o en todo, integrantes de la trama centurial). En término de Catarroja el número de ellas es aún mayor (3, pp. 482-484).

Todos estos cauces, en general, se adaptan al entramado de la centu-

riación en una buena longitud. A determinada distancia de la carretera pierden su orientación, ya en plena marjal, lo que parece responder a una prolongación más tardía para llegar hasta la orilla del lago, conforme éste iba reduciéndose.

Otros canales, como los correspondientes a los pozos, deben en buena lógica ser mucho más modernos. Sin embargo no sorprende que su curso siga la trama. Se han trazado en los límites del parcelario, que responden a ella.

La acequia de Favara no se ajusta, más que en un tramo situado inmediatamente al W de Catarroja, a las directrices de las centurias, lo que resultaría imposible, pues para mantener la altura necesaria sólo puede depender de las isohipsas. Si lo hacen totalmente, en cambio, sus *escorredors* o azarbes, y esto es sintomático. En conjunto, contrasta en gran medida con la Acequia Real del Xúquer y su ramal más importante, la Séquia de Beniparrell, que eluden por completo la trama ortogonal.

Favara es la acequia más tempranamente citada en las fuentes, lo que no prueba su carácter romano, pero sí una antigüedad notoria. El historiador Ibn Darí relata cómo se celebró la oración en común en la fiesta del 14 de octubre de 1094, junto a la acequia de *Hawwara* -Favara- (3, pp. 146-147). Esta alusión constata su existencia ya en esa fecha, lo que unido a sus características de conjunto, hace posible plantear la hipótesis de que se tratara de una canalización originariamente romana.

Si fuera así, las implicaciones podrían ser mayores. CANO explica que lo habitual es que el orden de los azudes, remontando el río desde su desembocadura, coincida con una sucesión cronológica de menor o mayor antigüedad. Pues lo lógico es que, construida una toma, otra posterior se ubique más abajo en el curso del río, para no mermar el caudal que, por derechos adquiridos, debe absorber la primera.

Aceptando esto, que obviamente tampoco puede tomarse como una ley insalvable, habría que pensar que los azudes situados entre la Séquia de Montcada, romana, y la de Favara, probablemente romana, deberían también serlo, en función de si se admite tal ascendencia para la segunda (serían concretamente las tomas de las acequias de Quart, Tormos, Mislata y Mestalla).

De este modo, aun suponiendo que las conducciones de Favara, y las que canalizan el agua de las fuentes, fueran coetáneas a la centuriación, el índice de tierras regadas sería muy inferior al actual. Estas se concentrarían sobre todo en la mitad norte del área centuriada y, en todo caso, en la franja oriental de la mitad sur.

Otro aspecto que hay que tratar es el de la ocupación de las marjales. Es conocido que los cambios en la fisonomía y dimensiones de marjales y Albufera, ocurridos en épocas históricas, son intensos. En los últimos siglos han afectado principalmente las orillas del lago, que han sufrido una traslación por la consiguiente reducción de su superficie. Y por tanto, el

límite lago-marjal se ha desplazado notablemente hacia el este, y en general en todas las direcciones hacia el interior de l'Albufera (son los conocidos *aterraments*).

En cambio la línea de contacto con las tierras completamente desecadas parece haber variado menos en tiempos relativamente recientes. Algunas referencias encontramos en los mapas de CAVANILLES, pero sobre todo, gracias al de ROMERO<sup>2</sup>, conocemos la situación exacta de esta línea en 1761, fecha a partir de la cual ROSSELLÓ estudió su evolución hasta hoy (16). Un desplazamiento se da, pero es mucho más ligero.

En épocas mucho más remotas es seguro que las marjales, o franjas pantanosas en torno a la Albufera, comenzaban más al W. Pero su saneamiento parece atestiguar desde antiguo.

Sabemos que a la zona llamada de Francs i Marjals, situada en el cuadrante nordoriental del territorio centurial, se refiere un privilegio de Pedro IV, de 1383, por el que se ordena sanearla. Pero ateniéndonos a la letra misma del documento, se descubre fácilmente que no se trata de la roturación y puesta en cultivo de tierras que siempre fueron baldías. Lo que se ordena es desecar campos que, al haberse abandonado, habían vuelto a su estado semipantano, y limpiar convenientemente toda la red de acequias preexistente, que se había encenagado. El texto justifica estas indicaciones claramente, diciendo:

«En nom de la Santíssima Trinitat, com en la hora, o terme de la Ciutat de València, una gran partida dejús los lochs de Ruçafa, y Alfafar, e de altres, fos, e fia tornada marjalenca e erma, especialment per enruinament de les céquies, e brassals, e escorredors de les aygües, qui per fretura de les gents, aminuades, en nombre e en poder per ocasió de guerres de mortaldats e de altres adversitats, passades, no són estats mundats, ne tengudes en condret, segons degueren e solian antigament» (14, p. 319).

Y existiendo, como parece, una completa red de riego, la fosilización en líneas generales del parcelario anterior estaba asegurada. Las lindes necesariamente deberían respetarse. Y anteriormente al abandono, desde época inmemorial, el sector se hallaba saneado y cultivado.

Del resto de la franja desecada, al sur de los Francs i Marjals, no hay noticias escritas que indiquen una bonificación de marisma, pero sí abundantes testimonios de hallarse pobladas (y por ende, puestas a punto y roturadas). Hemos hablado en su lugar del yacimiento de la partida de l'Alter de Silla, que puede constituir una prueba, situado muy cerca de la actual marjal.

Coincidiendo el conjunto de estas tierras con áreas incluidas en el entramado centurial, puede suponerse que su saneamiento remonta a época

<sup>2</sup> ROMERO, J. B., «Plano topográfico de la Albufera de Valencia sacada de las exactas medidas que tiene echas d<sup>a</sup> ...», 1761, 54 x 39 cm., Museo Naval, XLVII-10.

romana, y que entonces comenzaría el proceso de ganancia progresiva de tierras firmes al lago y su orla pantanosa.

No es además un hecho nuevo. En la etapa del Imperio se registran grandes empresas de este tipo, y concretamente en la comarca, ya está atestiguado en la centuriación norte (en los alrededores del Puig).

De este modo, parcelación regular y adecuada de la tierra, posibles infraestructuras anejas a la *centuriatio* (acequias) y el saneamiento de un considerable territorio, proporcionaban un marco adecuado, tendente a mantenerse con facilidad. Independientemente de estas ventajas, hubiera sido muy difícil poder borrar del todo una completa red de riegos, que obligaba a su vez a mantener los viejos linderos.

#### BIBLIOGRAFÍA

1. ALCOVER, A. M.; MOLL, F. DE B.; SANCHIS GUARNER, M., *Diccionari Català-Valencià-Balear*, Mallorca, 1969.
2. BOSCH GIMPERA, P., «España romana», *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, t. II, Madrid, 1935.
3. BURRIEL DE ORUETA, E. L., *La Huerta de Valencia. Zona Sur*, Valencia, 1971.
4. CAVANILLES, A. J., *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y Frutos del Reyno de Valencia*, Zaragoza, 1958 (1.ª ed., Madrid, 1795-97).
5. COROMINES, J., *Estudis de toponímia catalana*, Barcelona, 1970.
6. CHEVALLIER, R., «La révelation des paysages ensevelis», *Archeologia*, 3, Paris, 1965.
7. ESTEVE FERRIOL, J., *Valencia, fundación romana*, Valencia, 1978.
8. FLETCHER VALLS, D., «Acueductos romanos en término de Ribarroja del Turia», *Actas del I.º Congreso español de Estudios Clásicos*, Madrid, 1958.
9. GIL MASCARELL, M., y MARTÍ OLIVER, B., «Hallazgos de la Edad del Bronce y época romana en el entorno de la Albufera de Valencia. Avance a una carta arqueológica», *Symposium d'història de l'Horta-Albufera*, (Inédito).
10. GORGES, J. G., y ETIENNE, E., «A propos du latifundium», *Miscelane in onore di Eugenio Manni*, Roma, 1979.
11. JALDERO Y SACRISTÁN, F., *Memoria sobre los canales cuyos restos existen en término de Ribarroja*, Valencia, 1853.
12. JAUBERT DE PASSA, *Canales de riego de Cataluña y Reino de Valencia* (traducción de Juan Fiol), Valencia, 1844.
13. LABORDE, A. DE, *Viatge pintoresc i històric. El País Valencià i les Illes Balears* (traducció d'Oriol Valls i Subirà), Barcelona, 1975 (versión parcial del texto de 1806).
14. LLOP, J., *De la institució, govern polítich y juridich, observàncies, costums, rentes y obligacions dels oficials de les Il·lustres fàbriques vella dita de Murs y Valls, y Nova dita del Riu de la Insigne, Leal y Coronada Ciutat de València*. València, 1675.
15. LLORENS Y RAGA, P., *La villa de Catarroja*, Valencia, 1967.
16. ROSSELLÓ VERGER, V. M., «Los ríos Júcar y Turia en la génesis de la Albufera de Valencia», *Cuadernos de Geografía*, 11, Valencia, 1972.
17. SILLIÈRES, P., «La Via Augusta de Córdoba a Cádiz», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, t. XII, Paris, 1976.
18. —, «El Camino de Aníbal (itinerario de los Vasos de Vicarello, de Castulo a Saetabis)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, t. XIII, Paris, 1977.
19. VARIOS, *Estudios sobre centuriaciones romanas en España*, Madrid, 1974.
20. VILLUGA, P. J., *Repertorio de todos los caminos de España*. Valencia, 1546 (reedición de 1954).